

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:38 horas del día 28 de Febrero del 2019, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 38,39 numeral 19, 40, 41, 45, 47 y 68 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; estando presentes sus integrantes, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, **C. Bertha Alicia Rocha García**, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, Presidenta y vocales respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS**. La cual siguió su curso de la siguiente manera:-----

La Presidenta de Comisión, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación de los documentos presentados
- III. Estudio análisis y discusión de los reglamentos;
 - 1.- Reglamento A La Medalla Al Mérito Del Municipio De Ocotlán, Jalisco
 - 2.- Reglamento Escudo De Armas Para El Municipio De Ocotlán Jalisco.
- IV. Puntos Varios.
- V. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de la Comisión, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:-----

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.	Presidenta	Presente
C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal	Presente
C. Miguel Ángel Robles Limón	Vocal	Presente

La **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de la Comisión, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión. Declaro que son válidos los acuerdos que de ella se tomen. - - - - -

SEGUNDO PUNTO.- Abordando el tercer punto, **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACION DE LOS DOCUEMNTOS PRESENTADOS**, la **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, Presidenta de la Comisión da lectura al orden del día. Si es de aprobarse solicito a los presentes, manifestarlo levanten su mano.

Nombre	Cargo	Sentido del Voto
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.	Presidenta	A Favor
C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal	A Favor
C. Miguel Ángel Robles Limón	Vocal	A Favor

La **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, aprobado por unanimidad de votos con 3 a favor de tres regidores presentes. - - - - -

TERCER PUNTO.- La **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, como tercer puntos análisis y discusión de los reglamentos, Reglamento A La Medalla Al Mérito Del Municipio De Ocotlán, Jalisco y Reglamento Escudo De Armas Para El Municipio De Ocotlán Jalisco. En este punto quiero hacer mención entre tantos de los reglamentos turnados a la comisión ahora sí que heredados y unos de los que trataremos el día de hoy los antes mencionados y que se les hicieron llegar el día de ayer a sus correos tanto el reglamento como, estoy consciente de que esto requiere mayor estudio por lo que de los mismos por lo que me gustaría prácticamente quedara de conocimiento en que consiste y si hay algo que podamos abonar a los mismos y ahora si hay alguna adición o abrogación de algunos de los artículos que considere necesario o innecesario en su caso para poder dictaminar a conciencia y ya que sabemos que el reglamento es porque nos regimos como gobierno que pase a poder tener las funciones como municipio, entonces considero que para mí no es la manera de sacar en alguna emergencia si no que los reglamentos que nosotros estemos aprobando en el trayecto de estas comisiones sean analizados a conciencia, únicamente los utilicemos como ejemplo de otros municipios, podemos utilizar el ejemplo mas no una copia exacta del mismo verdad, es por eso que por mi manera de ver las cosas solicito

nada más quede como estudio y tal vez análisis o puto de vista, más que nada en el estudio análisis del reglamento para posteriormente en la próxima sesión en base a la información que ustedes previamente tienen y podremos obtener un mejor resultado. -----

-C. Bertha Alicia Rocha García; nada más como comentario no me hicieron llegar hablando en lo personal el reglamento ni la iniciativa más desconozco únicamente el dictamen, no sé si a mi compañero.-----

-C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo; a usted se le hizo llegar? -----

-C Miguel Ángel Robles Limón; únicamente el dictamen. -----

-C. Bertha Alicia Rocha García; tal y como lo comentas de que si es necesario conocer la iniciativa y conocer el reglamento. -----

-C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo; no hay ninguna modificación toda vez que no existe este reglamento únicamente sería la iniciativa que va aunado al reglamento, quiero pensar que hubo un problemita por lo cual el día de hoy se les hace llegar la iniciativa que va emparejado al reglamento y en eso consiste la iniciativa, y referente al Reglamento A La Medalla Al Mérito Del Municipio De Ocotlán, Jalisco y Reglamento Escudo De Armas Para El Municipio De Ocotlán Jalisco, se hacen llegar el día de hoy, para mí es importante si hay algo que abonar, y por ende si se modifica por ende e el dictamen. -----

-C Miguel Ángel Robles Limón; Una pregunta ¿actualmente cuantos reglamentos están turnados a la comisión y que estén pendientes de su aprobación? -----

-C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo; reglamentos son 4 con estos serían dos más pendientes, son cuatro por todos pero se hacen llegar y trabajar a la par y también tenemos para modificar algunos reglamentos, sé que es complicado este tema pero para mí es importante, donde tenemos algunas iniciativas donde únicamente estamos plagiando la copia de otro municipio o de la ley entonces esta es la parte ok si algunos compañeros no presentan a conciencia la comisión si la tenga, la esencia de un reglamento es adecuarlo conforme a sus necesidades entonces es por eso que dictaminar nos lleva un poco más porque pareciera que es una competencia de quien presenta más iniciativas, cuando no, nosotros tenemos un compromiso con la ciudadanía, y lo representemos en base a una necesidad y que puedes usar reglamentos como ejemplos de otros municipios mas no una copia idéntica, porque otro municipio no tiene las mismas necesidades que nosotros puede ser similitudes mas no iguales.-----

-C. Bertha Alicia Rocha García; en este sentido observado el dictamen que fue lo que tuvimos a la mano referente al escudo de armas, hay que cuidar ciertos detalles desconozco la iniciativa pero también sé que ya está contemplado en el dictamen, ya tiene derechos de autoría, ya está reconocido la persona que realizo el escudo de armas, hay que cuidar esos puntos cuando se presente la iniciativa o

el reglamento para que esta persona nos haga los oficios correspondientes para nosotros poder hacer las modificación es que sean necesarias, al escudo de armas y cuidar esos detalles para cuidar los derechos de autoría. -----

-C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo; Igual llegar a un convenio donde lleguen a un acuerdo, obviamente los derechos que tiene hacerlos valer. -----

-C. Bertha Alicia Rocha García; Donde nada más nos autorice el permiso para hacer las modificaciones que se turnen correspondientes, y cuidar los derechos de autor.-----

-C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo; esta es la parte donde considero se realice un análisis y donde las cosas sea a consciencia y no sea solo sacar y sacar dictámenes, y sea a consciencia, vamos estudiando paso a paso y velar cada detalle. -----

-C. Bertha Alicia Rocha García; hay que estudiarlos y análisis. -----

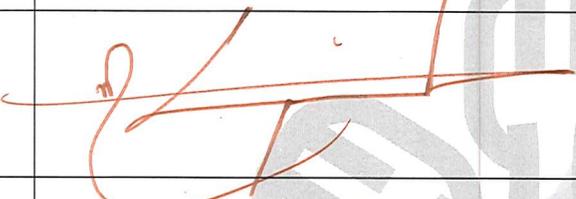
-C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo; para mí es una obligación efectivamente con carácter de dictamen donde viene una modificación al reglamento del ayuntamiento. Para mí estoy totalmente de acuerdo donde el análisis es importante y que las cosas vayan saliendo con un buen análisis. -----

-C. Bertha Alicia Rocha García; totalmente de acuerdo. -----

-C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo; ¿si alguien tiene algo más que abonar a este punto? Paso a lo siguiente. -----

CUARTO PUNTO.- PUNTO VARIOS, la C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, si existiera algo que expresar, a lo que los regidores presentes expresamos que no existe ningún asunto, a su vez, paso al siguiente punto. -----

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESION.- No habiendo participación de los miembros de la comisión ni más asuntos que tratar, la C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Presidenta de Comisión, doy por clausurada la **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 28 veintiocho de febrero del 2019 dos mil diecinueve.

NOMBRE	FIRMA
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo. Presidenta.	
C. Bertha Alicia Rocha García. Vocal.	
C. Miguel Ángel Robles Limón. Vocal.	